

MEMORIA 2013

Junta Directiva 2013-2015

El 14 de marzo se celebraron las asambleas ordinaria y extraordinaria en las que se eligió y ratificó la Junta Directiva que, a continuación, se relaciona, para el periodo 2013-2015.

Presidente	D. Félix Higuera Viejobueno
Vicepresidente	D. Manuel Iglesias Notario
Tesorero	D. Manuel Doblado Helguera
Secretario	D. José Remón Fernández
Vocal 1º	D. José María Uruñuela Larrea
Vocal 2º	D. Ernesto Gastelu-Iturri
Vocal 3º	D. José Barcia Rodríguez
Vocal 4º	D. José Rivera Vila
Vocal 5º	D. Agustín Escobar Sobrino
Vocal 6º	D. Francisco Javier Santos Odériz
Vocal 7º	D. Amadeo Olivart Sama

Director de Comunicación: D. Miguel Gortari Fernández

Asociados

Las federaciones, asociaciones y asociados que componen la Confederación, a uno de enero, son:

FEVAAS	2.488 asociados
FEMAS	6.652 asociados
FEGAAS	2.196 asociados
ATELCAT	1.718 asociados
AJCR	242 asociados
ANAPP	257 asociados
Total	13.553 asociados

Plan de actuación (aprobado para 2013)

El programa de actuación para 2013 se centra en las reivindicaciones que dieron origen a la constitución de CEPYP, a las que se han añadido tres más, aprobadas en el último ejercicio.

Objetivo: gestionar las reivindicaciones de la Confederación. Son estos:

1. Eliminación de los coeficientes reductores al cumplir el afectado los 65 años de edad. Y la consideración de la involuntariedad en la pérdida del empleo.
2. Representatividad en la negociación de los asuntos propios del colectivo.
3. Incremento de la pensión de viudedad hasta alcanzar el 70% de la base reguladora.
4. Defensa del Sistema Público de Pensiones.
5. Defensa del Sistema Público de Sanidad.
6. Ley de la Dependencia.

Gestión de los objetivos

Las vías para avanzar serán, como viene siendo habitual, a través de acciones jurídicas, políticas y sociales.

Acciones jurídicas.

- ✓ Gay-Vendrell. Las demandas interpuestas por la supresión de los coeficientes reductores serán objeto de seguimiento continuado y se acudirá a las reuniones informativas que se convoquen.
- ✓ Reclamación al INSS por la no actualización de la desviación del IPC de 2012

Acciones políticas.

- ✓ Conversaciones con los representantes políticos del arco parlamentario para plantearles aquellas reivindicaciones que requieran alguna modificación legal.
- ✓ Replanteamiento para avanzar en las disposiciones 24ª, 25ª y 32ª (sobre coeficientes reductores y estudio actuarial por la suspensión de la revalorización de las pensiones), recogidas en la ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre la actualización y modernización del sistema de la Seguridad Social.
- ✓ Grupo parlamentario de Izquierda Unida. Gestiones para la propuesta sobre la recuperación de la congelación de las pensiones en 2011, comprometida a la entrega de las firmas de la ILP.
- ✓ Gestiones con los grupos parlamentarios para la recuperación, en las pensiones, de la desviación del IPC de 2012
- ✓ Participación en Consejos de Mayores a nivel local, autonómico y nacional
- ✓ Invitación a organizaciones de Mayores para planteamientos y acciones conjuntas en temas comunes reivindicativos.
- ✓ Reunión con la Secretaría de Estado para la Seguridad Social para recabar información y exponer nuestras propuestas.
- ✓ Reunión con la Secretaría de Estado para la Sanidad para recabar información y exponer nuestras propuestas.
 - Rechazo del copago, de impuestos adicionales en ambulancias, prótesis...

- Retrasos en la valoración y revisión de expedientes (ley de la Dependencia)
- Nuevas tasas por valoración y revisión de expedientes (ley de la Dependencia)
- Retrasos en la respuesta a las solicitudes (ley de la Dependencia)

Acciones sociales.

- ✓ Jornada informativa-reivindicativa sobre el Sistema Público de Pensiones (ver su conveniencia y fecha).
- ✓ Manifestaciones-movilizaciones (en función de los acontecimientos)

Actividades

Las federaciones (y sus asociaciones) participarán en cuantas acciones se acuerden para llevar a cabo las actividades y la gestión de los objetivos, para lo que se constituirán cuantos grupos de trabajo sean necesarios.

Se organizarán además grupos de trabajo con funcionamiento permanente:

- 1) Comunicación
 - a) Página Web. Se pide la colaboración de todas las federaciones para modificaciones, inclusión o eliminación de textos, etc.
 - b) Colaboraciones con los medios de comunicación que nos sea posible para difundir nuestros posicionamientos.
 - c) Emisión de comunicados de CEPYP o en colaboración con otras organizaciones para dar respuesta a temas de actualidad o a acuerdos adoptados.
- 2) Captación y crecimiento. Impulsar el crecimiento de la Confederación, bien sea dentro de nuestras federaciones, o nuevas en otras comunidades autónomas.
- 3) Subvenciones

Informe de la gestión

2013 ha sido un año en el que la crisis económico-financiera, que empezó años atrás, ha seguido presente en la sociedad y ha condicionado, en buena medida, las circunstancias en lo que atañe a nuestro colectivo de prejubilados, jubilados y pensionistas. Ha sido un año de fuertes recortes sociales en el que se nos ha impuesto la no actualización del desvío de IPC de 2012 en el incremento de las pensiones; el copago en medicamentos recetados y en la utilización de algunos servicios sanitarios, el dejar fuera de subvención un listado importante de medicinas; los recortes en la aplicación de la ley de la dependencia y el retraso en la evaluación de las solicitudes; la aprobación de las modificaciones en la ley de pensiones desvinculando del IPC el incremento anual y garantizando la pérdida permanente del poder adquisitivo al hacerlo depender de las cuentas de la Seguridad Social y la viabilidad del sistema de acuerdo con una fórmula incomprensible para la generalidad de los afectados.

En este contexto, no ha sido fácil llevar adelante las reivindicaciones de CEPYP, pero en dos reuniones con la Secretaría de Estado de la Seguridad Social el 21 de marzo y el 14 de octubre tuvimos ocasión de plantear, en la primera, los coeficientes reductores aplicados a la jubilación anticipada de acuerdo con lo previsto en la disposición 24 de la ley 27/2011, y, en la segunda, la reforma de las pensiones que había planteado el gobierno (aprobada a final del año), el mantenimiento del su poder adquisitivo, y la reducción efectiva de las pensiones sufrida en los últimos años debido a incrementos inferiores al IPC, aumento del gasto por tasas en medicamentos y al copago en servicios sanitarios.

En la reunión con el Director General del IMSERSO, el 23 de mayo, le planteamos todo lo relacionado con sanidad (copago de los medicamentos, eliminación de una cantidad importante de medicinas subvencionadas, copago en prótesis, ambulancias y otros servicios, tarjeta sanitaria con validez en todo el territorio nacional, privatización de la gestión de hospitales...), dependencia (retraso en la evaluación de expedientes, reducción del presupuesto para el servicio, nuevas tasas para la valoración o revisión de expedientes, residencias públicas, reducción o eliminación de la teleasistencia...), y el plan para 2014 de vacaciones y balnearios.

La demanda interpuesta a través del gabinete Gay-Vendrell, para la eliminación de los coeficientes reductores en la jubilación anticipada, sigue su curso con bastante lentitud. Se han interpuesto recursos de casación ante tribunales superiores de justicia territoriales. El último paso será el pronunciamiento del tribunal Constitucional. A lo largo del año se ha mantenido un contacto frecuente, con reuniones y correspondencia, en las que el gabinete ha informado de las gestiones realizadas, de los fallos producidos por los tribunales y de las expectativas a corto y medio plazo.

CEPYP ha acordado elaborar unos documentos sobre el Sistema Público de Pensiones y sobre la representatividad en los que se recogerá el planteamiento de la Confederación sobre estas dos reivindicaciones. Se han entregado unos primeros borradores, que tenemos que debatirlos. En el próximo ejercicio es de esperar que estén consensuados y que sirvan como base de unos planteamientos comunes. En los casos en los que sea posible, se podrá tener una visión de las actuaciones realizadas a lo largo del tiempo así como la proyección hacia el futuro.

Entre las actuaciones de la Confederación y sus federaciones cabe destacar:

CEPYP.- Septiembre. Comunicado sobre la reforma de las pensiones.

CEPYP.- El 24 de noviembre tuvo lugar una manifestación en Madrid, convocada por varias organizaciones nacionales y los sindicatos, en protesta por los recortes en sanidad, educación, pensiones... En reunión de la Junta Directiva se aprobó

por mayoría la adhesión y participación. En la pancarta que se llevó figuraban las reivindicaciones de CEPYP alusivas a las pensiones, sanidad y dependencia.

FEMAS.- Plataforma de Mayores en Acción. En los primeros meses del año se tomó contacto con varias organizaciones de mayores en un intento de llevar adelante, unidos, las reivindicaciones comunes en las que pudiéramos ponernos de acuerdo. Los puntos acordados, y sobre los que ha girado la actividad llevada a cabo a lo largo del año, son la defensa del Sistema Público de Pensiones, la Sanidad Pública y la aplicación de la ley de Dependencia. Se han mantenido reuniones frecuentes, se han llevado las inquietudes y acuerdos a los grupos parlamentarios, se han emitido varios comunicados, se han hecho concentraciones y una manifestación a final del año por el centro de Madrid con finalización en las proximidades del Congreso de los Diputados.

Mesa Estatal pro Referéndum de las Pensiones (MERP). Femas se adhirió a mediados de año. La finalidad de la MERP, como único punto, es la defensa del Sistema Público de Pensiones. El objetivo es crear una opinión pública favorable en todos los estamentos sociales, con independencia de su edad, que culmine en la solicitud de un referéndum vinculante para blindar el Sistema Público de Pensiones en la Constitución y que ningún Gobierno tenga capacidad para alterar un derecho generado con las aportaciones al sistema a lo largo de toda la vida laboral. Empezó su actividad en abril y, a final de diciembre, había conseguido la adhesión de más de cien organizaciones, el respaldo de más de cien personas de relevancia en las más variadas actividades sociales, la entrega de más de 300.000 firmas al Defensor del Pueblo, actos informativos, concentraciones y apariciones en la prensa.

ANAPP.- Mayores ante la crisis. Se iniciaron los contactos a principio de año y empezaron la actividad cuatro asociaciones de Pamplona. En los últimos meses solicitaron su adhesión Mayores de UGT y CCOO. La finalidad es la misma que la Plataforma de Mayores en Acción, y las actividades que se están llevando a cabo son similares. Se han organizado varios actos informativos. Al último asistieron unas 700 personas. Los medios de comunicación autonómicos se están haciendo eco, lo que ayuda a ser conocidos en Navarra. Se están recibiendo llamadas desde algunas organizaciones de mayores interesándose y pidiendo información.

ANAPP y Mayores ante la crisis formalizaron su adhesión a la MERP a final del año.

Continuamos participando en Consejos de Mayores y de Asociaciones, a nivel local y autonómico, desde algunas federaciones y asociaciones integradas en CEPYP.

En la Web seguimos incorporando las informaciones y comunicados más relevantes.

Desde CEPYP y algunas federaciones, se ha mantenido contacto con diferentes medios de comunicación. Se ha participado en coloquios en cadenas de radio y televisión, entrevistas para el diario "Público", publicaciones en prensa nacional y autonómica, en las que se han hecho eco de nuestros comunicados y reivindicaciones, así como de la problemática del colectivo de mayores.

Reuniones de la Junta Directiva

Reunión Junta Directiva 14 de marzo

En esta primera reunión del año se debatió, y aprobó, el informe de la gestión de 2012, así como el plan de actuación para 2013.

De acuerdo con los estatutos, el mandato de la Presidencia (por dos años) vencía por lo que, con anterioridad, se habían convocado elecciones para el periodo 2013-2015. No se presentó ninguna candidatura. Por unanimidad se acordó proponer a Femas que continuara ostentando la Presidencia.

Miguel Gortari deja constancia de que los comunicados y llamamientos que se hacen a los medios de comunicación para los actos que convocamos tienen escaso éxito, aunque en ocasiones se hacen eco. Comenta que la concentración convocada el 12 de marzo, en la Puerta del Sol, en Madrid, por la Plataforma de Mayores en Acción, promovida por Femas e integrada por varias organizaciones de Mayores, ha tenido acogida en informativos regionales de la Cadena SER y han acudido a la convocatoria la SER, TVE, la Cuatro, y se han publicado notas en “20 Minutos (Madrid)” y en SENDA digital.

ANAPP informa de que ha puesto en marcha un Blog para Mayores.

Demanda Gay-Vendrell. Información. Informe del gabinete de 29/11/2012. Referencia a dos sentencias de Tribunales Superiores de Justicia: dejan claro que la pérdida del trabajo es involuntaria, pero anticipar la edad de jubilación es un hecho voluntario y no hay amparo normativo en sentido contrario. Hay EREs que fuerzan o, al menos, abocan a la jubilación anticipada.

Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de febrero de 2008 (RJ2008/2589): “... *No puede hablarse... de que el origen de la jubilación sea voluntario, en cuanto que no existe mutuo acuerdo extintivo en la extinción del contrato de trabajo, sino aceptación de ventajas pactadas colectivamente respecto de una decisión extintiva acordada unilateralmente por el empresario, en el marco de un expediente de regulación de empleo, decisión que impone al trabajador, tras un intervalo de desempleo involuntario, una jubilación anticipada asimismo involuntaria*”.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 10 de enero de 2013: “... *aunque el consentimiento del trabajador a incluirse en el expresado Plan de bajas voluntarias incentivadas pueda considerarse como no voluntario por estar contenido bajo la cobertura de un expediente de regulación de empleo (sentencia del Tribunal Supremo de 28 octubre 2006, 7 febrero 2008 y 14 abril 2010) y por ello tenía derecho a la jubilación anticipada que solicitó (...) sí fue voluntaria la decisión de solicitar la jubilación a los 60 años, que no le fue impuesta*”.

Estos párrafos emiten una sentencia diferente a demandas iguales interpuestas y han sido determinantes para plantear el recurso de casación para la unificación de doctrina.

El recurso de casación para la unificación de doctrina contra la sentencia 20/2013 de 10 de enero se eleva a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Se presenta con fecha 5 de febrero de 2013.

La sentencia, si se produce, podría afectar solo a los demandantes. Pero, si fuera favorable, es de esperar que el Gobierno la haga extensiva a todos los afectados.

Gestiones iniciadas por Fevaas sobre los coeficientes reductores. Fevaas, a través de políticos de la Comunidad Autónoma Vasca, propuso una solución a los coeficientes reductores, al amparo de las cláusulas adicionales 24ª, 25ª y 32ª, contempladas en la ley 27/2011 de 1 de agosto sobre actualización y modernización del sistema de la Seguridad Social. Elaboraron un dossier que enviaron a la Presidencia de CEPYP que fue entregado a los parlamentarios. Esto dio pie para solicitar la reunión con la Secretaría de Estado de la Seguridad Social que se produjo el 21 de marzo.

Fevaas informa de que José Mª Uruñuela ha sido nombrado Presidente de su Federación.

Femas informa de que se ha constituido en Madrid la Plataforma de Mayores en Acción, integrada, además de por Femas, por mayores IU (estatal), Mayores PSM, Asociación Mayores Madrid XXI, Federación Regional de CCOO, Veteranos 15 M, FRAVM (Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid), Partido de Autónomos y Pensionistas, Yayoflautas. (A lo largo del año sse sumó alguna otra organización)

Asamblea General Ordinaria 14 de marzo

Se presentó y aprobó el informe de la gestión de 2012; el estado de cuentas a 31 de diciembre de 2012; la candidatura de Femas a la Presidencia de CEPYP, aceptada por unanimidad; la elección de la Presidencia para el periodo 2013-2015; el presupuesto para 2013 y el plan de actividades para 2013.

Asamblea General Extraordinaria 14 de marzo

Se ratificaron los acuerdos adoptados en la Asamblea Ordinaria.

El nombramiento de la Junta Directiva, para el periodo 2013-2015, se aprobó por unanimidad con la siguiente distribución: los cuatro miembros de la Presidencia continuarán siendo de Femas; los siete restantes, previstos en los estatutos quedan distribuidos entre las federaciones en función del número de asociados. La distribución resultante es: FEVAAS, 2 miembros; FEGAAS, 2 miembros; ATELCAT, 1 miembro; ANAPP, 1 miembro; AJCR, 1 miembro.

Las personas que ocupan los cargos son los relacionados en el primer punto de esta memoria.

Reunión Junta Directiva 5 de junio

Demanda Gay-Vendrell: información. La estrategia empleada por el gabinete ha sido la de enviar las demandas empezando por los EREs que contemplaban las jubilaciones anticipadas y utilizando, como uno de los argumentos, la discriminación por edad. En principio, si se dictan sentencias, es previsible que solo afecten a los demandantes, aunque es de esperar que, si son favorables, se hagan extensivas a todos.

En reunión informativa con el Sr. Gay el 30 de abril, este comentó que, después de la sentencia del Supremo relativa a la demanda de Ciudad Real, en la que no entra en el fondo del asunto y falla en contra por la no igualdad de las circunstancias de los dos trabajadores, el bufete está convencido de que es muy posible que todas las demandas que quedan por sustanciar tengan una sentencia similar. Es decir, que no entren a juzgar el fondo del asunto y fallen en función de las diferencias formales de la situación de los

EREs de comparación. El bufete cree que tanto los argumentos que puede aportar la parte demandante (nosotros) como la demandada (INSS) han sido ya aportados y no es necesario seguir presentando más demandas.

La estrategia actual del bufete consiste en preparar la apelación al Constitucional. Consideran que pueden presentar la demanda con fundamentos sólidos. La primera es la que corresponde a Ciudad Real, después seguirán las demás.

Comenta el Sr. Gay que el Constitucional está rechazando el 98% de las demandas que se presentan y que, de acuerdo con la legislación vigente, no es necesario dar cuenta de los motivos del rechazo, lo que le parece una “*sinvergonzada*”.

El gabinete está dispuesto a llegar a los tribunales europeos.

Fevaas, en Asamblea General, el 14/05, ha analizado la información que precede y ha enviado una carta a Leopoldo Gay con las siguientes conclusiones:

- El Supremo ha fallado en contra del recurso sin entrar en el fondo.
- Temen que esta sea la tónica en las demandas pendientes de fallo.
- Entienden que no va a haber ninguna demanda más porque los argumentos de ambas partes están agotados.
- Se estima que, antes del verano, estaremos en el Constitucional, que es lo que se pretendía de acuerdo con la estrategia prevista.
- Se teme, como muy probable, que el Constitucional lo desestime sin dar explicaciones.
- Se considera la posibilidad de acudir al Tribunal de Bruselas.

Ante la inminencia de la presentación del recurso y teniendo en cuenta las consecuencias que podrían derivarse, la Asamblea considera conveniente mantener una reunión con el gabinete, cuando esté planteado recurso al Constitucional y conozcamos su contenido, a fin de poder plantear y aclarar cuantas cuestiones se estimen convenientes.

Defensa del Sistema Público de Pensiones / Representatividad. Se debate, y se acuerda, elaborar sendos documentos sobre estas reivindicaciones. Una vez preparados se distribuirán y debatirán en Junta Directiva. Si los documentos son aprobados, servirán de base para cuando CEPYP tenga que plantear o argumentar en las ocasiones que se estime conveniente.

Reunión Junta Directiva 6 de noviembre

Demanda Gay-Vendrell: información. El 5 de julio se mantuvo una reunión en el gabinete. No se aprecian avances en la demanda. Sigue pendiente de su tramitación al Constitucional.

El 18 de octubre, en Vitoria, se mantuvo otra reunión con asistencia de Fevaas, AJCR, y ANAPP –núcleo fundamental de los demandantes- para consensuar la información y argumentación a facilitar a los demandantes y asociados. Como consecuencia de la reunión, se envía una carta al gabinete pidiendo que faciliten la acreditación de la presentación de los recursos y su contenido, un informe lo más detallado posible sobre las consecuencias que se derivarían de un fallo favorable y de qué forma seríamos atendidos en función de los distintos supuestos en que nos hallamos cada uno de nosotros

Plataforma de Mayores en Acción. Información (Femas)

Mayores ante la crisis. Información (ANAPP)

FEMAS.- Plataforma de Mayores en Acción. Los puntos acordados y sobre los que gira la actividad son la defensa del Sistema Público de Pensiones, Sanidad Pública y aplicación de la ley de Dependencia.

Se han hecho varias concentraciones en Madrid, en la Puerta del Sol, y el 7 de noviembre una manifestación con recorrido desde la Plaza de Callao, pasando por Preciados, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo y con final en la calle Cedaceros, en los alrededores del Congreso.

MERP (Mesa Estatal pro Referéndum de las Pensiones). Femas se ha adherido.

La finalidad es la defensa del Sistema Público de Pensiones. El objetivo es crear una opinión pública favorable en todos los estamentos sociales, con independencia de su edad, que culmine en la solicitud de un referéndum vinculante para blindar el Sistema Público de Pensiones en la Constitución y que ningún Gobierno tenga capacidad para alterar un derecho generado con las aportaciones al sistema a lo largo de toda la vida laboral.

A final de año pasaban de 100 las organizaciones adheridas de todo el espectro social (jóvenes, mayores, sindicales, laborales...) y más de 100 personalidades del mundo del cine, teatro, del arte, deporte, literatura, sindical, de la política, economistas, abogacía, judicatura... incluido algún catedrático de derecho constitucional.

Se han hecho dos entregas de firmas a la Defensora del Pueblo, con un total de más de trescientas mil. En entrega se mantuvo una reunión con la Defensora del Pueblo.

Se han hecho varios actos informativos y concentraciones.

La actividad se mantendrá en el próximo ejercicio.

ANAPP.- Mayores ante la crisis. Está integrada por cuatro asociaciones de Pamplona. Han solicitado su adhesión Mayores de UGT y CCOO. La finalidad es la misma que la Plataforma de Mayores.

Han organizado varios actos informativos. Al último asistieron unas 700 personas. Están teniendo eco en los medios de información autonómicos, lo que ayuda a ser conocidos. Están recibiendo llamadas interesándose y pidiendo información.

ANAPP, a final de año, formalizó su adhesión a la MERP.

Reunión en la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. 21/03

El único punto a tratar es la situación de la pensión de los mutualistas con jubilación anticipada forzosa y que provenían de prejubilaciones al haber perdido el empleo de manera involuntaria.

Días antes, Fevaas había entregado a varios políticos vascos del partido en el Gobierno un dossier que, a su vez, era conocido por los asistentes a la reunión.

Los representantes de la Seguridad Social comentan cuál es la situación de la pensión de los mutualistas que accedieron a la jubilación anticipada de manera forzosa.

Fevaas expone que el colectivo para el que se pide, en esta reunión, es el de los mutualistas jubilados anticipados forzosos, de acuerdo con lo que se plantea en el párrafo 2º de la disposición 24ª de la ley 27/2011.

La dirección de CEPYP entiende que el estudio debiera hacerse para todo el colectivo afectado por las jubilaciones anticipadas.

Los representantes de la Seguridad Social dejan claro que la jubilación anticipada conlleva un coeficiente reductor en la pensión. Otra cosa es cuál debe ser.

A juicio de CEPYP –y así han sido considerados en la Unión Europea- los coeficientes que se aplican son abusivos y arbitrarios. Se estaría dispuesto a aceptar un coeficiente neutro si se hubiera aplicado a partir del momento en el que se produjo la jubilación, pero teniendo en cuenta los años que se llevan con una penalización desproporcionada, es justo pedir su supresión.

Se ratifican los representantes de la Seg. Soc. en que no puede haber supresión de los coeficientes reductores e insisten en que a la jubilación anticipada se le deben aplicar y no se entendería que se pagara del fondo de reserva, debido a las protestas que originaría como ha sucedido cuando se ha utilizado para otros fines.

El Director General deja claros los siguientes conceptos:

1. Los coeficientes reductores no van a desaparecer nunca.
2. Desde esta Dirección General se está haciendo un estudio para flexibilizar el impacto económico que ha generado una pérdida importante del poder adquisitivo de los jubilados anticipados mutualistas.
3. Este estudio económico se lo van a presentar a los responsables políticos para que tomen una decisión sobre los mismos.

Nuestra impresión última es que, si bien no tenemos ninguna garantía de que vaya a ser atendida nuestra demanda, tampoco vemos las puertas cerradas. Siempre queda un resquicio, si no a una solución definitiva, al menos a una mejora de la situación actual.

(Nota.- En la Web puede verse un documento más amplio sobre la reunión).

Reunión con el Director General IMSERSO. 22 de mayo.

REUNIÓN MANTENIDA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSERSO (MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD)

La reunión se previó para hablar de sanidad, dependencia y viajes, temas de la incumbencia de esta Dirección General o del Ministerio al que está adscrita. Sin embargo, el Director General abrió el diálogo hablando de pensiones y representatividad del colectivo de mayores. Esto fue consecuencia de la reunión mantenida el 5/11/12, en la que se habló de ello y no había dado respuesta.

Sobre las pensiones, el Director General muestra su disconformidad con el hecho de haber utilizado parte del dinero para otros usos, pero ve la imposibilidad, y más en estos momentos, de siquiera plantear su recuperación.

También nosotros nos mostramos partidarios de la separación de fuentes, pero si bien no nos oponemos a que el dinero se haya utilizado para sanidad y complementos de pensiones, sí mostramos el desacuerdo a que utilicen como argumento “que no hay dinero”. No es recibo desfondar una cuenta y decir después que no hay: no es serio.

Entiende el Sr. Antón que nuestro colectivo debiera tener representación directa y que así lo ha expuesto en su Secretaría de Estado, en el Ministerio de Sanidad y en reuniones en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en las que había presencia de los Agentes Sociales. Las administraciones del Estado aceptan debatir el planteamiento, pero ven dificultades en quién del colectivo debiera ostentar la representación. Los sindicatos se oponen a nuestra presencia.

Nuestro interés por la representatividad viene dado porque no llega a la mesa de negociación la problemática del colectivo, que se centra en tres puntos fundamentales: pensiones, sanidad y dependencia, apartados estos dos últimos de los que somos usuarios básicos. En nuestra comparecencia ante la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo, en mayo de 2010, uno de los puntos que expusimos fue la representatividad. Sobre quién, dentro del colectivo, debiera ostentarla no podemos dar una respuesta, debe ser objeto de negociación pero, como punto de partida, se podría contar con las organizaciones que han comparecido al Pacto de Toledo, al final de las legislaturas, antes de las conclusiones que dan origen a las modificaciones de la ley de la Seg. Soc.

Se plantearon las modificaciones en asuntos sociales, recortes presupuestarios y de servicios. Mostramos nuestro desacuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno, argumentando que el problema no está en el gasto social, inferior al de los países de nuestro entorno dentro de la UE, sino en los ingresos. Los sucesivos gobiernos, sin embargo, no inciden en la contribución vía impuestos de las empresas (5% de media frente al 20% del IRPF), fraude fiscal o economía sumergida.

Se compromete el Director General a elevar y defender nuestro planteamiento sobre la representatividad, y muestra su deseo de mantener nuevas reuniones para informarnos sobre la evolución de este asunto y continuar con intercambio de opiniones.

A continuación, planteamos los temas previstos.

SANIDAD.

Expusimos nuestra preocupación por el copago del 10% de los medicamentos; la eliminación de medicamentos subvencionados; envases de medicamentos adecuados a las necesidades (monodosis...); copago en ortopedias...; dificultades o falta de asistencia sanitaria a inmigrantes sin papeles; la tarjeta sanitaria debiera ser válida en todo el territorio nacional, sin necesidad de validaciones; privatización de la gestión de la Sanidad Pública en algunas autonomías; recurso de inconstitucionalidad para la privatización de la gestión de hospitales (en Madrid); si no fuera negocio rentable, la empresa privada no tendría interés; no debe primar la economía sobre el servicio: la

salud no debe ser un negocio para la Administración; comunicación por carta, en Madrid, de la jubilación de centenares de personal sanitario.

El Sr. Antón comenta que las competencias en Sanidad están transferidas en todas las autonomías por lo que la capacidad del Ministerio es muy limitada; sin embargo comenta que las medidas adoptadas han supuesto un ahorro importante. Es contrario a la falta de atención sanitaria que se ha producido, aunque quiere pensar que son casos aislados. La tarjeta sanitaria desearía que tuviera validez en todo el territorio, como era antes, pero de nuevo la dificultad está en las competencias autonómicas. Hay que tomar medidas para controlar el gasto y gestionar mejor la Sanidad.

Hay medidas, como el 10% de pago en los medicamentos, que han sido tomadas por el Ministerio. Pero el Ministerio, cuando menos, tendrá el papel de coordinador y alguna capacidad para que ciertas normas se apliquen o no, aunque sea recurriéndolas (como el euro por receta en Cataluña y Madrid). No debe ampararse en las transferencias para justificar su inacción. A pesar de que el sistema de sanidad español era uno de los más valorados en el mundo, hay aspectos que deben revisarse. Debe corregirse y mejorar lo mejorable, pero esto, en ningún caso, justifica la privatización.

DEPENDENCIA

Mostramos preocupación por el retroceso producido en dependencia y el deseo de mejora. Contribuye al “estado de bienestar”; la asistencia es un derecho ciudadano, no una concesión; retrasos en la evaluación de expedientes; reducción del presupuesto en 2012; nuevas tasas de 20 y 30 euros para valoración o revisión de expedientes; puestos de trabajo que generaría la implantación de la ley; residencias públicas con plazas vacías y cierre masivo de concertadas; teleasistencia (depende de ayuntamientos): reducción o eliminación y copago (en Madrid a partir de julio 2013).

El Sr. Antón expone que la ley de la dependencia carece de un presupuesto definido. El coste debe ser compartido por las administraciones central y autonómica y por el propio afectado. Es posible que, en 2012, en alguna autonomía el porcentaje financiado por el Ministerio no haya sido el comprometido, pero la media, a nivel del Estado, ha sido del orden del 48%. El dinero que aporta el Estado es para la atención al dependiente, no para quien le atiende, y en este caso sí que ha habido diferencias: la cotización a la Seg. Soc. no se está soportando con dinero público.

Seguimos mostrando nuestra preocupación porque, al margen de qué porcentaje tenga que soportar cada administración e incluso el afectado, la realidad es que el servicio ha sufrido un deterioro importante en la evaluación, en las tasas, en el cierre de residencias, y quien está padeciendo las consecuencias es el necesitado de asistencia. El fortalecimiento en la implantación de la ley redundaría, es lo esencial, en el servicio de atención al dependiente, pero también en la generación de empleo, tan necesario en las circunstancias actuales.

VIAJES

Preguntamos por el programa de vacaciones y balnearios vigente; nos interesamos por los precios no asequibles, por sus escasas pensiones, a grupos importantes de jubilados; preguntamos por el plan previsto para 2014.

El Sr. Antón comenta que, en el sistema actual, la subvención por parte del Ministerio es del 30% y el usuario paga el 70%. Consciente de que en algunos casos estas condiciones no son asequibles, están estudiando, para el próximo ejercicio, alguna modificación en la subvención, en función de la cuantía de las pensiones.

(Nota.- En la Web puede verse un documento más amplio sobre la reunión).

Reunión en la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. 14/10

PUNTOS TRATADOS:

Reforma de las pensiones planteadas por el gobierno

Mantenimiento del poder adquisitivo

Reducción de las pensiones en los últimos años debidos a:

Incrementos inferiores al IPC

Aumento del gasto por tasas en medicamentos

Servicios sanitarios

CEPYP expone su postura con respecto a las últimas actuaciones del Gobierno en materia de pensiones. Deja constancia de su disconformidad y de que, en nuestra organización, estamos defraudados por el decreto ley planteado por el Gobierno para la reforma de las pensiones. Asimismo mostramos nuestra oposición a la decisión de no actualizar las pensiones con el IPC del año 2013. Si se considera necesario revisar el sistema de pensiones, se debe hacer con serenidad: no entendemos las prisas cuando tenemos en el fondo de reserva unos 60.000 millones de euros. Se deben tener en cuenta otras opiniones, no solo las del llamado “comité de expertos”.

Desde 2011, año de la congelación de las pensiones, se ha tomado como norma la no actualización del incremento de acuerdo con el IPC. Como consecuencia, llevamos tres años consecutivos de pérdida de poder adquisitivo y el Gobierno actual nos anuncia que va a institucionalizar la pérdida con el incremento del 0,25% y no actualizable con el IPC. Entendemos injusta y fuera de sentido común la pérdida permanente de poder adquisitivo, máxime cuando se están aplicando tasas en sanidad que no existían, se anuncian otras nuevas y se reducen prestaciones sociales en sanidad y dependencia.

Entenderíamos y aceptaríamos una reforma con un futuro de estabilidad y la garantía del Estado para el mantenimiento del sistema público, pero no el simple hecho de cuadrar las cuentas a base de reducir poder adquisitivo. Si hay dinero para salvar la banca, no es asumible que no lo haya para temas sociales de gran sensibilidad.

El Secretario de Estado contesta que no hay tiempo para atender otras opiniones, que es tiempo de tomar decisiones, pues en el año 2014 debemos cumplir con el déficit impuesto por la Unión Europea.

Informa de la caja de la Seguridad Social en que se producen más gastos que ingresos. Aseguró que en los años 2005, 2006 y 2007 hubo superávit y hubiera sido el momento para implantar, de manera definitiva, la separación de fuentes de financiación.

Aseveró el Sr. Burgos que, en el año en curso, el Estado ha aportado al Sistema de la Seguridad Social 15.000 millones de euros y que, en tres años, debería aportar 39.000 millones, cantidad de la que no dispone.

CEPYP pregunta si es posible modificar el decreto ley en la tramitación parlamentaria. Contesta el Secretario de Estado que si hay propuestas para aumentar los ingresos se verán de buen grado, pero no si lo que pretenden es aumentar los gastos.

CEPYP expone que la ley 27/2011 se ha desechado sin empezar a aplicarse, que contemplaba un estudio sobre los coeficientes reductores por jubilación anticipada, que se hizo el estudio para una posible solución y, de momento, no se ha aplicado.

Tomás Burgos contesta que si se hace un estudio es con alguna finalidad, pero su aplicación se ha aplazado a la próxima primavera, hacia el mes de abril.

(Nota.- En la Web puede verse un documento más amplio sobre la reunión).

Septiembre. Comunicado sobre las pensiones

Comunicado emitido por CEPYP sobre la reforma de las pensiones.

COMUNICADO SOBRE LA REFORMA DE LAS PENSIONES.

Ante la agresiva Reforma que el Gobierno pretende llevar a cabo sobre el Sistema Público de Pensiones, manifestamos:

1. Nuestro total rechazo a desligar la subida anual de las pensiones del IPC.
2. Ahora se hace más necesario que nunca que las cuentas del Sistema Público de Pensiones sean transparentes en su totalidad y se acabe con la opacidad histórica de las mismas.
3. Defendemos que es el Estado el responsable de dotar al Sistema Público de Pensiones de los medios económicos suficientes para responder de sus compromisos, con cargo a los Presupuestos Generales (artículo 50 C. E.).
4. Mostramos nuestra oposición a cualquier rebaja de las cotizaciones sociales, tanto en momentos de crisis como de bonanza económica.
5. La intención de establecer una relación directa cotizaciones-pensiones, olvidando que las pensiones son un derecho de los trabajadores, supone un ataque frontal al sistema social que viene funcionando en nuestro país desde antes de la última transición política.
6. Garantizar, como dice el Gobierno, el valor nominal de las pensiones y un aumento del 0,25% anual, es una tomadura de pelo para los pensionistas que nos condena a una pérdida de poder adquisitivo permanente.
7. No se debe olvidar que existen más de 59.000 millones de euros en el llamado Fondo de Reserva, que deberían permitir una discusión tranquila del futuro y no lo que se nos propone por la vía de urgencia y hechos consumados.
8. No podemos admitir que un Estado que rescata el sistema financiero sin límite de gastos, trate de abandonar a más de 8.000.000 de ciudadanos (pensionistas), a la suerte de unos números que, en la actual situación, con más de 6.000.000 de trabajadores en el paro y los salarios en claro declive, solo pueden dar unos resultados negativos.
9. Hemos solicitado una entrevista a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, para exponerles nuestras posturas.
10. El futuro del Sistema Público de Pensiones es, en esencia, un problema político. Es la voluntad política de atender los derechos de los pensionistas, con la garantía del Estado, lo que asegura su viabilidad a corto, medio y largo plazo.

A primeros de Octubre el comunicado fue distribuido a diferentes medios de comunicación (prensa escrita, radio y TV) de Madrid, Barcelona, Ciudad Real/Toledo, Coruña/Pontevedra, País Vasco y Navarra.

Se hicieron eco varios periódicos y revistas, alguna cadena de TV y radio, y pudimos participar en algún debate.

Participación Consejos de Mayores

En algunas federaciones estamos participando en Consejos de Mayores. Son de carácter consultivo por lo que su eficacia no es relevante. Pero nos permite hacer sugerencias, formular peticiones, reclamaciones o plantear reivindicaciones. Y también mantener contactos con otras organizaciones con objetivos afines a los nuestros.

Femas participa en las siguientes instituciones:

- Consejo Sectorial de Asociaciones (Ayuntamiento de Madrid)
- Consejo Sectorial de Personas Mayores (Ayuntamiento de Madrid)
- Consejo Sectorial de Personas Mayores (Ayuntamiento de Getafe)

Página Web

En la página Web de CEPYP, www.cepyy.es, seguimos incorporando las noticias, proyectos, comunicados, actos que convocamos y llamadas a convocatorias.

Madrid, enero de 2014